DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8340
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER9981

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	10	Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
FECHA	Junio 25 de 2015	**HORA**	10:30 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 138Bis No. 127C-97.	**ÁREA DIRECTA**			200m²				
BARRIO	Sector catastral Tibabuyes Universal.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			4				
UPZ	71 – Tibabuyes.	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	2		
LOCALIDAD	11 – Suba.	**PREDIOS EVALUADOS**			1				
CHIP	AAA0134MJDE.	**OFICIO REMISORIO**			CR-20899.				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, se localiza en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presenta categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observa que el sector se encuentra consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado IDIGER 2015ER9981, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 25 de Junio de 2015 a la zona donde se localiza el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, encontrando que corresponde a una área relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la infraestructura pública y privada del sector. (*ver fotografía 1, 2 y 3*). Se evidenció que la gran mayoría de las viviendas del sector, presentan ampliaciones en planta y en altura de hasta de cuatro (4) niveles (*ver fotografía 3*).

La vivienda ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, (*ver fotografía 1 y 2*), corresponde a una edificación de dos (2) niveles, con ampliaciones en planta hacia la zona posterior, construida bajo un sistema estructural de mampostería de carga y mampostería confinada, pisos en baldosín cerámico, placa de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento soportadas por elementos de madera; vivienda sobre la cual se identificaron deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento, tipo vigas y columnas, así como fisuras en muros divisorios y de cerramiento y en la placa de entrepiso, con aberturas de 1mm a 2mm, en longitudes de hasta 1.5m aproximadamente (*ver fotografía 5 a 10*). A su vez se evidencian algunas humedades en muros del segundo nivel, posiblemente por filtración de aguas desde la zona de terraza ubicada en la parte posterior de la vivienda; afectaciones que no

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

comprometen la estabilidad de la edificación ante cargas normales de servicio, sin embargo es posible que dichos daños se incrementen ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Hacia el costado occidental del predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, se localiza una vía vehicular, con carpeta de rodadura asfáltica y un ancho cercano a los 6m aproximadamente (*ver fotografía 4*), la cual presenta un alto tráfico vehicular de carga pesada y liviana; situación que puede generar vibraciones en el terreno y favorecer la presencia de daños sobre las edificaciones aledañas.

Entre las posibles causas por las cuales se han generado las afectaciones identificadas en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, se encuentran las vibraciones transmitidas al terreno donde se emplaza la vivienda, producto del tráfico de vehículos de carga pesada por las vías del sector, los asentamientos diferenciales propios de la edificación, las deformaciones del terreno donde se ubica dicha vivienda, asociadas a los asentamientos diferenciales de los predios vecinos, los cuales presentan ampliaciones en altura, así como las deficiencias constructivas identificadas en dicha vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



Fotografía 1. Vista de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

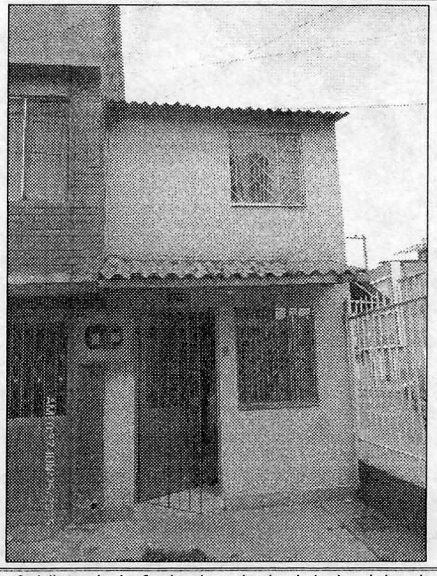

Fotografía 2. Vista de la fachada principal de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observa que presenta dos (2) niveles.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

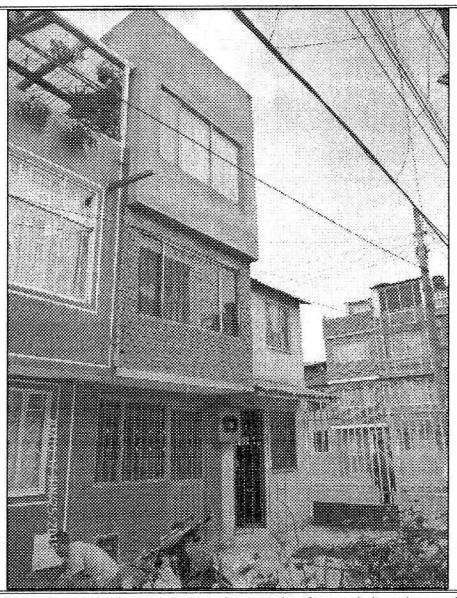

Fotografía 3. Ampliaciones en altura de las viviendas aledañas al predio evaluado y ubicado en la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba

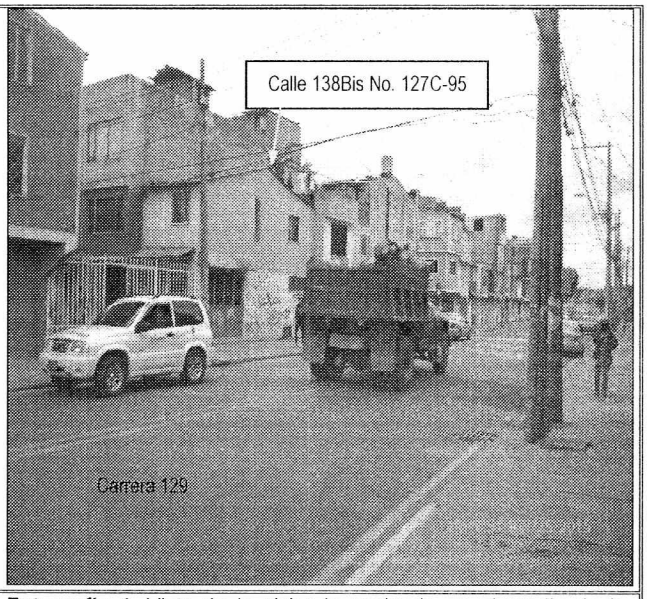

Fotografía 4. Vista de la vivienda evaluada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba. Se observan las vías del sector.

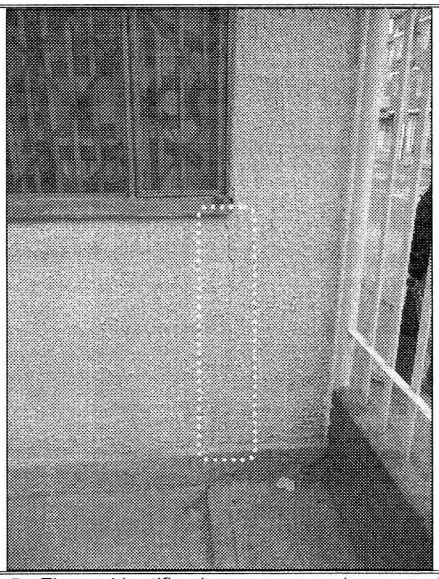

Fotografía 5. Fisura identificada en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

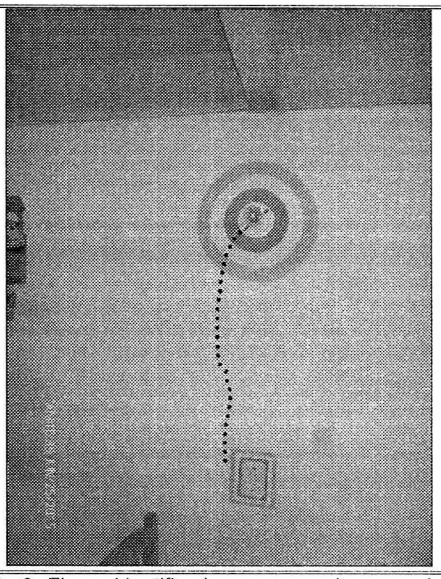

Fotografía 6. Fisura identificada en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

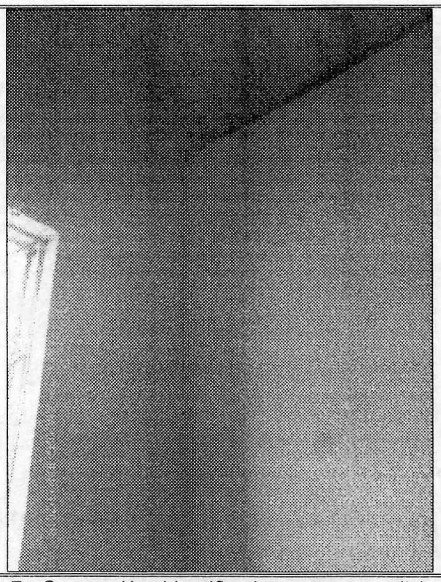

Fotografía 7. Separación identificada en muros divisorios de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

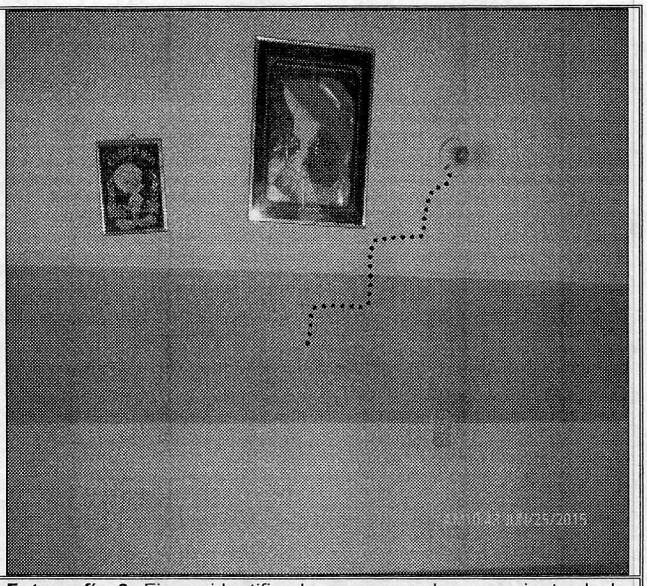

Fotografía 8. Fisura identificada en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

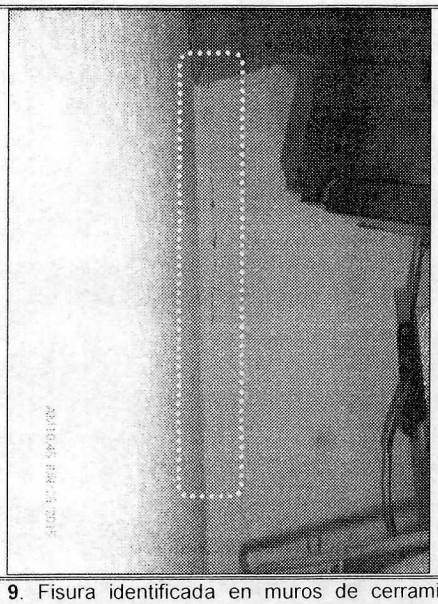

Fotografía 9. Fisura identificada en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

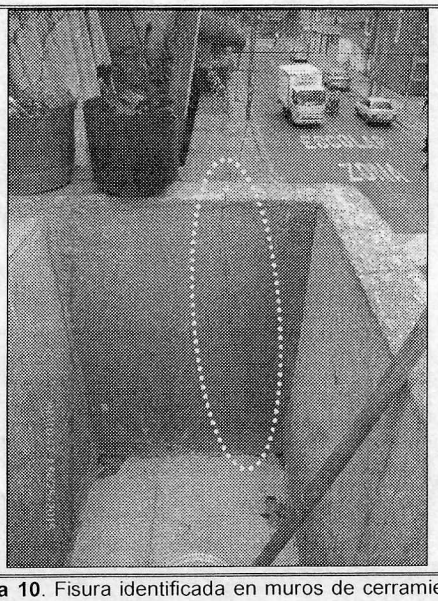

Fotografía 10. Fisura identificada en muros de cerramiento de la vivienda evaluada y ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER9981, en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Mary Luz Cardenas Gamba	Calle 138Bis No. 127C-97	1	1	2	2

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	x	NO		¿CUAL?	No se presentan daños en infraestructura pública

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis y/o estudio detallado, que determine la real causa de las fisuras que se presentan en la edificación ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, y las posibles intervenciones necesarias que eviten la presencia de daños adicionales, es posible que las fisuras observadas se incrementen progresivamente al punto de favorecer el deterioro de la estructura y los acabados que conforman la mencionada edificación.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, habitada por la señora Mary Luz Cárdenas Gamba y su familia. Inspección realizada el día 25 de Junio de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas, fisuras y humedades observadas, sin embargo es posible que ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras), se presenten daños de consideración.

10. ADVERTENCIAS.

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector

por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, realizar y/o gestionar para el caso que sea pertinente, un estudio técnico de detalle que permita estimar claramente que cambios pueden generarse en el corto, mediano y largo plazo, en las condiciones de estabilidad estructural de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 138Bis No. 127C-97 y las edificaciones aledañas, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, las cuales se encuentran expuestas a las vibraciones generadas por el tránsito vehicular en este sector. Así mismo, se recomienda que dicho estudio

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

determine qué medidas deben tomarse en aquellas edificaciones cuyas condiciones de estabilidad se vean modificadas por la exposición continua a dichas vibraciones.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la edificación, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Se recomienda al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en predio de la Calle 138Bis No. 127C-97, en el sector catastral Tibabuyes Universal de la Localidad Suba, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación ubicada en el mencionado predio y del terreno en general, e informar a esta entidad si presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co